



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 OCT 2018

Expte. N° 23.347/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada de fs. 1 a fs. 4 por el Sr. Alberto ZAPANA, Director de Contabilidad de Presupuesto de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras para el personal de apoyo universitario de la citada Dirección, a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 15 de enero de 2019.

QUE motiva el pedido el cierre de ejercicio económico-financiero del presente año, como así también cumplir con los plazos establecidos se deben analizar las actuaciones recibidas de las distintas unidades de gestión, ejerciendo el control para su posterior registración y otras tareas que detalla en su Nota.

Por ello, y atento lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 15 de enero de 2019, con un desempeño de hasta dos (2) horas diarias:

- Alberto ZAPANA.
- Oscar Raúl CASTRO.
- María Carla DIAZ.
- Jorge Ariel MARTINEZ.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1337-2018